



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

CORDOBA,

07 OCT 2013

VISTO:

- Que el 30-09-2013 finalizó el período de designación interina del personal docente de esta Facultad de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO:

- Que los docentes que se mencionan a continuación se encuentran comprendidos en la Ley 26508;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad-referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ART.1º: Prorrogar interinamente al personal docente que se menciona a continuación, en los cargos que vienen desempeñando, desde el 1-10-2013 al 28-2-2014 o hasta que salga la sentencia definitiva en los autos caratulados “Asociación e Investigadores Universitarios de Córdoba (ADIUC) c/ Universidad Nacional de Córdoba”.

Leg.11035 – DOTTO, Beatriz H.	Cod.114
Leg.11044 – MENSÓ, Emilia R. M.	Cod.114
Leg.14416 – SZAFRYK, Paula M.	Cod.110
Leg.15859 – CLAVERO, Carlos A.	Cod. 114
Leg.16054 – CERUTI, Beatriz C.	Cod.110 – Cod.115
Leg.17360 – SPADA, José A.	Cod.114
Leg.17815 – LLOVERAS, Juan G.	Cod.114
Leg.19998 – PEDRO, Jorge A.	Cod. 114
Leg.28390 – CUSTO de F., Otilia	Cod.110
Leg.34872 – HOFFMANN, Guillermo C.	Cod.114

ART.2º: Protocolizar y comunicar.

Prof. Mg. ROUELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
RP.sp.rep.sm.

3400